

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

SUBSECRETARIA

ASCENSOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta reglamentaria de ascensos, á los jefes y oficiales del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente

relación, que comienza con **D. Arturo Mifsut y Macón** y termina con **D. Emilio Barrera y Luyando**, por ser los más antiguos en la escala de su clase y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que se les señala en dicha relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero y segundo Cuerpos de ejército.

Relación que se cita

Clases	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Comandante ...	Reemplazo 1. ^a región	D. Arturo Mifsut y Macón.....	T. coronel	25	abril	1906
Otro	1. ^a brigada 3. ^a división.....	» Donato García y Maldonado	Idem	25	ídem	1906
Capitán	Estado Mayor Central.....	» Emilio Figueras y Fernández.....	Comandante.....	25	ídem ...	1906
Otro	Cuartel general 1. ^{er} Cuerpo	» Manuel Sanjuán y Bello.....	Idem.....	25	ídem	1906
Otro.....	Ministerio de la Guerra	» Emilio Barrera y Luyando.....	Idem.....	30	ídem	1906

Madrid 3 de mayo de 1906.

LUQUE

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien destinar á este Ministerio, en vacante que de su empleo existe, al comandante del Cuerpo de Estado Mayor don **Emilio Barrera y Luyando**, el cual formará parte de mi estado mayor.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INFANTERÍA

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, á los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. José Robles Alaberún** y termina con don **Camilo Carrero Gutiérrez**, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1906:

LUQUE

Señor...

Relacion que se cita

Clases	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleos que se les confieren	EFECTIVIDAD			
				Día	Mes	Año	
Ten.º coronel.	Ministerio de la Guerra.....	D. José Robles Alaberun.....	Coronel.....	8			
	Reg. Lealtad. 30.....	» Alfredo Muñiz Bailly.....		8			
	Bón. 2.ª rva. Alava, 9.....	» Joaquín Prat Torras.....		12			
	Exc. 1.ª Reg. y C.º Huérf.ºs de la Guerra	» Francisco-Javier Lozano y Pérez Ochando.....		14			
Comandantes.	Reemplazo 7.ª región.....	» Fernando Leal Romeu.....	Tenientes coroneles.....	23			
	Reg. Palma.....	» Miguel Villalonga Muti.....		24			
	Exc. 6.ª región.....	» Juan Gabucio Maroto.....		30			
	Caja recluta Tortosa, 73.....	» Julián Cerezo Ayuso.....		30			
	Exc. 1.ª región.....	» José de Sobejano López.....		30			
	Somatenes de Cataluña.....	» Juan Domínguez Olarte.....		8			
	Bón. 2.ª rva. Mataró, 64.....	» Felipe Mambrilla Andrés.....		12			
	Caja recluta Cieza, 54.....	» Enrique Oliver Pareja.....		14			
	Reg. América, 14.....	» Juan Fernández García.....		28			
	Ministerio de la Guerra.....	» Antonio Meulener Berdeguer.....		24			
	Reg. Guadalajara, 20.....	» Benito Aragonés Arjona.....		30	abril.....	1906	
	Idem Guía.....	» Francisco Roche Labasa.....		30			
	Caja recluta Antequera, 37.....	» Manuel Casamayor López.....		30			
	Reg. América, 14.....	» Félix González García.....		30			
	Bón. 2.ª rva. Madrid, 2.....	» Antero González Liquiñano.....		30			
	Capitanes.....	Zona Orense, 52.....	» José Dacal Méndez.....	Comandantes.....	30		
		Reg. Galicia, 19.....	» Abelardo García Rodríguez.....		30		
		Caja recluta Castellón, 46	» Ricardo Vázquez Aldasoro.....		30		
		Ayudante de órdenes del general don Antonio Monroy.....	» Camilo Hernández Lecuona.....		30		
		Bón. 2.ª rva. Villanueva de la Serena, 14	» Francisco Sosa Arbelo.....		30		
Caja recluta de Balaguer, 69.....		» Teodosio Vega Tabares.....		30			
Reg. Melilla.....		» Cipriano Cardeñosa Serrano.....		30			
Idem Mallorca, 13.....		» Juan Mulet Mulet.....		30			
Bón. 2.ª rva. Algeciras, 29.....		» Joaquín Oliver Riesgo.....		30			
Reg. Asia, 55.....		» José Fábregas Targa.....		30			
Idem Orotava.....		» Enrique Navarro y Ramírez de Arellano.....		12	septbre....	1905	
Idem Las Palmas.....		» Vicente Portilla Ezpeleta.....		8			
Idem Gravelinas, 41 y alumno de la Escuela Superior de Guerra.....		» Pedro Rico Parada.....		8			
Idem Alcántara, 58.....		» Cecilio Fernández Simeón.....		9			
Academia de Infantería.....		» Luis Caturla Travieso.....		12			
Reg. Mahón.....		» Narciso Tudurí Astol.....		14			
Idem Reina, 2.....		» Enrique Reyes Cuéllar.....		14			
Idem Inca.....		» Miguel Más Seguí.....		16			
Idem Toledo, 35.....		» Félix Ojeda Vallés.....		18			
Idem Infante, 5.....		» Manuel Allanegui Lusarreta.....		20			
Idem San Fernando, 11.....	» Emilio Zubiri Aguirre.....		21				
Bón. Caz. Estella, 14.....	» José Seva é Iborra.....		23				
Reg. Palma.....	» Jaime Soler Obrador.....		23				
Idem Pavía, 48.....	» José Pino Alvarez.....		23				
Idem Orotava.....	» Angel González Vázquez.....		24				
1.ºs tenientes..	Idem Castilla, 16.....	» Miguel Machinandiarena Berga	Capitanes.....	26	abril.....	1906	
	Idem Gravelinas, 41.....	» Angel Sánchez Casas.....		30			
	Academia de Infantería.....	» Antonio García Reyes.....		30			
	Reg. España, 46.....	» Federico Chacón Gandoi.....		30			
	Idem Alcántara, 58.....	» Juan Rojí Gely.....		30			
	Idem Guía.....	» Antonio Sastre Juan.....		30			
	Idem Otumba, 49.....	» José Giner Morelló.....		30			
	Idem Asturias, 31.....	» José Gómez Martínez.....		30			
	Academia de Infantería.....	» Luis del Barrio Moya.....		30			
	Reg. Otumba, 49.....	» Eliseo Chorda Mulet.....		30			
	Idem Guía.....	» Ramón Lias Foll.....		30			
	Idem Burgos, 36.....	» Honorino Martínez Alonso.....		30			
	Idem Gerona, 22.....	» Primitivo Peiré Cabaleiro.....		30			
	Idem Alava, 56.....	» Pedro Rodríguez Ramírez.....		30			
	Idem Asturias, 31.....	» Jacinto Rosés Gutiérrez.....		30			
	Idem Otumba, 49 y alumno Escuela Superior de Guerra.....	» José Pérez Gramunt.....		30			
	Reg. Andalucía, 52 ídem id.....	» Camilo Carrero Gutiérrez.....		30			

Madrid 3 de mayo de 1906.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos, á los oficiales de Infantería (E. R.) comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Silvestre López Rodríguez y termina con D. José de Toro Loreto, por ser los más antiguos de su escala y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la efectividad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Generales del primero, segundo y sexto Cuerpos de ejército.

Relación que se cita

Clases	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
1.º teniente....	Zona San Sebastián, 39.....	D. Silvestre López Rodríguez.....	Capitán.....	4	abril.....	1906
Idem.....	Bón. 2.ª reserva Segovia, 8.....	» Enrique Hernández Urbón.....	Idem.....	6	idem.....	1906
Idem.....	Idem íd. íd. Córdoba, 22.....	» José de Tora Loreto.....	Idem.....	20	idem.....	1906

Madrid 3 de mayo de 1906.

LUQUE

CLASIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien declarar apto para el ascenso al primer teniente de Infantería **D. Enrique Navarro y Ramírez de Arellano**, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 25 de abril próximo pasado, promovida por el primer teniente del regimiento Infantería de Guadalajara núm. 20, **D. José Corbi Asensi**, en solicitud de dos meses de licencia para evacuar asuntos propios en Madrid, París y Londres, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio último (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del regimiento Infantería de León núm. 38, **D. Jacinto Jaquotot Alcobendas**, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 26 del presente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con **D.ª María Josefa Pineda Lizárraga**, una vez que se han llenado las formalidades prevenidas en el real decreto de 27 de diciembre de 1901 (C. L. núm. 299) y en la real orden circular de 21 de enero de 1902 (C. L. número 28).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el capitán del regimiento

Húsares de Pavía, núm. 20 de Caballería, **D. Emilio Serrano Jiménez**, en súplica de indemnización por su asistencia á las carreras de caballos verificadas en esta corte, en mayo de 1903 en las cuales tomó parte, el Rey (que Dios guarde) se ha servido otorgar al recurrente los beneficios de los artículos 10 y 11 del vigente reglamento de indemnizaciones durante los días invertidos en el desempeño de la Comisión de referencia, debiéndose verificar la reclamación en adicional al ejercicio cerrado de 1903 y con la justificación prevenida para el abono de esta clase de devengos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, promovida por el sargento de ese cuerpo **Jorge Carbonero González**, en súplica de indemnización durante los días del mes de octubre de 1905 que desempeñó el cargo de secretario de una causa fuera de su habitual residencia, el Rey (q. D. g.) se ha servido otorgar al recurrente los beneficios del art. 22 del vigente reglamento de indemnizaciones durante los días invertidos en el desempeño de la comisión de referencia, debiendo verificarse la reclamación con la justificación prevenida para el abono de esta clase de devengos, en adicional al ejercicio cerrado de 1905 y con aplicación á la Sección de Gobernación de su presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de mayo de 1906.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil:

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 de marzo próximo pasado, desempeñadas en diciembre, enero y febrero últimos por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con **D. Felipe Crespo de Lara** y concluye con **D. José de Toro Sánchez**, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1906.

LUQUE

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Idem	1.º teniente.	D. Angel Irisarri Osos	10 y 11	Madrid	Cuenca	Auxiliar el cobro de contribuciones.								
Idem	Otro	» Mario Toledano Fernández	10 y 11	Idem	Idem	Idem	10	febr.	1906	»	»	»	19	Continúa.
Idem	Otro	» Saturnino Ruiz Martínez	10 y 11	Idem	Idem	Idem	10	idem	1906	»	»	»	19	Idem.
Zona Getafe	Otro	» Andrés López Alcalá	24	Getafe	Madrid	Retirar libramientos.	10	idem	1906	»	»	»	19	Idem.
Idem Segovia	Capitán.	» Juan Arespácochaga Montoyo	10 y 11	Segovia	Idem	Defensor de un Consejo de Guerra	25	idem	1906	28	febr.	1906	4	
Idem Cáceres	2.º teniente.	» Pablo López Jiménez	24	Cáceres	Plasencia	Conducir caudales.	20	idem	1906	»	»	»	9	Continúa.
Academia Inf.	Otro 1.º	» Antonio Adrados Sempere	10 y 11	Toledo	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina	25	idem	1906	28	febr.	1906	4	
Reg. Húsares de la Princesa	Otro	» Enrique Goncer y Ramón	24	Madrid	Alcalá	Conducir caudales.	22	dicbre	1905	19	idem	1906	19	
Idem Pavía	Otro	» Valentín Varastegui Fernández	24	Idem	Idem	Idem	3	febr.	1906	3	idem	1906	1	
Idem	Capitán	» Indalecio Vázquez Sánchez	10 y 11	Alcalá	Madrid	Defensor ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina	3	idem	1906	3	idem	1906	1	
Idem Caz. María Cristina	1.º teniente.	» Abelardo Nieto Lanzas	24	Madrid	Aranjuez	Conducir caudales.	6	idem	1906	»	»	»	23	Continúa.
6.º mixto de Ingenieros	Capitán	» Salvador García Pruneda	10	Guadalajara	Colmenar del Arroyo	Regreso de una ascension libre	5	idem	1906	5	febr.	1906	1	
Compañía de Aerostacion	1.º teniente.	» José Cubillo Fluiters	10	Idem	Idem	Idem	1.º	idem	1906	2	idem	1906	2	
Det.º Guardias Civiles jóvenes	Otro	» Rogelio Tenorio y Casal	24	Valdemoro	Madrid	Cobrar libramientos.	1.º	idem	1906	1	idem	1906	1	
Ingenieros	T. coronel	» José de Toro Sánchez	10 y 11	Toledo	Ocaña	Retirar talones	6	idem	1906	6	idem	1906	1	
						Estudio de campo de instrucción de tiro.	28	idem	1906	28	idem	1906	1	
							29	enero	1906	3	idem	1906	3	

Madrid 27 de abril de 1906.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 10 de marzo próximo pasado, desempeñadas en los meses y años que se citan por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. José Morillo Cárdenas y concluye con D. José Castelo González, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De acuerdo al orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 27 de abril de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.
Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años del reglamento ó real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos....	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
AGOSTO DE 1905														
Depósito Armt.º Granada...	Comandante	D. José Morillo Cárdenas.....	10 y 11	Granada....	Mahón.....	Asistir al curso de tiro de costas.....	1.º	agosto	1905	10	agosto	1905	10	
SEPTIEMBRE DE 1905														
Bón. 2.ª rva. Linares.....	Capitán.....	D. José García Martínez.....	10 y 11	Linares....	Jaén.....	Vocal de consejo de guerra..	27	septbre	1905	28	septbre	1905	2	
Idem.....	Otro.....	» Manuel Granados Cantos ..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	ídem.	1905	28	ídem.	1905	2	
Caja recluta Linares.....	Otro.....	» Dionisio Santías García....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	ídem.	1905	28	ídem.	1905	2	
NOVIEMBRE DE 1905														
Bon. Caz. Talavera.....	Capitán.....	D. Alejo Asensio Nonco.....	10 y 11	Algeciras...	San Roque....	Vocal de un consejo guerra..	5	nobre.	1905	6	nobre.	1905	2	
DICIEMBRE DE 1905														
Reg. Alfonso XII.....	1.º teniente.	D. Eduardo Valera Valverde...	24	Jerez.....	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	29	dicbre	1905	30	dicbre	1905	2	
Zona Córdoba.....	2.º teniente.	» José Moya Molina.....	24	Cordoba....	Lucena, Montoro	Conducir caudales.....	2	ídem.	1905	7	ídem.	1905	5	
Sanidad Militar.....	Méd.º mayor	» Antonio de la Cruz Rubio...	10 y 11	Cádiz.....	Chiclana.....	Reconocer un recluta.....	27	ídem.	1905	28	ídem.	1905	2	
Idem.....	Otro.....	» Máximo Martínez Miralles..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	ídem.	1905	28	ídem.	1905	2	
ENERO DE 1906														
Estado Mayor General.....	T. general...	D. Manuel Delgado Zuleta....	10 y 11	Sevilla.....	Algeciras.....	Recibir á los embajadores extranjeros que fueron á aquella plaza á la conferencia internacional sobre asuntos de Marruecos.....	13	enero.	1906	24	enero.	1906	12	
Infantería.....	1.º teniente.	» Guillermo Delgado Brackenbury.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Acompañar al general como ayudante.....	13	ídem.	1906	24	ídem.	1906	12	
Cuerpo de E. M. del Ejército.	Capitán.....	» Rafael Torres Navarro.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	A las órdenes del mismo gral.	13	ídem.	1906	24	ídem.	1906	12	
Reg. Inf.ª Pavía.....	Médico 1.º	» Alfonso Moreno López.....	10 y 11	Cádiz.....	Huelva.....	Vocal de la Comisión mixta.	26	ídem.	1906	29	ídem.	1906	4	
Idem Alava.....	Otro.....	» Pedro Sáenz de Sicilia.....	10 y 11	Idem.....	Chiclana.....	Reconocer á un recluta.....	2	ídem.	1906	4	ídem.	1906	3	
Bón. Caz. Talavera.....	1.º teniente.	» Francisco Mendoza Sánchez	24	Algeciras...	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	1.º	ídem.	1906	1.º	ídem.	1906	1	
Idem Tarifa.....	Otro.....	» Hernán Cortés Salazar.....	24	San Roque..	Algeciras, Cádiz	Idem.....	26	ídem.	1906	31	ídem.	1906	6	
Guardia Civil Córdoba.....	2.º teniente.	» José Martín Mateos.....	10	Posadas.....	Córdoba.....	Vocal de un consejo guerra..	29	ídem.	1906	31	ídem.	1906	2	
Com.ª Carabineros Almería..	Capitán.....	» José Santiago Piquez.....	10 y 11	Adra.....	Almería.....	Idem.....	21	ídem.	1906	25	ídem.	1906	5	
Idem.....	Otro.....	» Adolfo Langa Guillén.....	10 y 11	Carboneras..	Idem.....	Idem.....	21	ídem.	1906	25	ídem.	1906	5	
Zona reclutamiento Córdoba.	2.º teniente.	» José Moya Molina.....	24	Córdoba....	Lucena, Montoro	Conducir caudales.....	2	ídem.	1906	7	ídem.	1906	6	
Dep.º armamento Granada..	M.º taller 2.ª	» Manuel Rodríguez Fernández.....	16	Granada....	Varios puntos de la provincia de Granada.....	Auxiliar la revista de armamento de la comandancia de Carabineros de Granada.	2	ídem.	1906	7	ídem.	1906	6	
FEBRERO DE 1906														
Bón. Caz. Chiclana.....	2.º teniente.	D. Joaquín del Solar González.	10 y 11	Ronda.....	Algeciras.....	Defensor en un C.º guerra...	9	febro..	1906	11	febro..	1906	3	
Idem Segorbe.....	Otro 1.º	» Luis Flores Iñiguez.....	24	Tarifa.....	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	26	ídem.	1906	»	»	»	3	Continúa.
Idem Ciudad Rodrigo.....	Otro.....	» Isidoro Ráez Guerra.....	24	Los Barrios..	Idem.....	Idem.....	6	ídem.	1906	10	febro..	1906	5	
Idem Talavera.....	Otro.....	» Augusto Cano Ortega.....	24	Algeciras...	Idem.....	Idem.....	2	ídem.	1906	6	ídem.	1906	5	
Idem Tarifa.....	Otro.....	» Hernán Corés Salazar.....	24	San Roque..	Algeciras, Cádiz	Idem.....	1.º	ídem.	1906	5	ídem.	1906	5	
Zona Carmona.....	Otro 2.º	» Antonio Carmona Molina...	24	Carmona...	Sevilla, Osuna..	Idem y conducir caudales...	20	enero.	1906	5	ídem.	1906	5	
Bón. 2.ª rva. Huelva.....	Capitán.....	» Julio Balcázar Romero.....	10 y 11	Huelva.....	Gibraltar.....	Juez instructor de una sumaria.....	17	febro..	1906	24	ídem.	1906	8	
Idem.....	Cabo.....	Mariano Ortiz Vallester.....	22	Idem.....	Idem.....	Secretario de ídem.....	17	ídem.	1906	24	ídem.	1906	8	



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Vencidos del reglamento o real orden en que están comprendidos...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Bón. 2. ^a rva. Linares.....	Capitán.....	D. Manuel Granados Cantos...	10 y 11	Linares.....	Jaén.....	Vocal en consejo guerra.....	6	febro..	1906	7	febro..	1906	2	
Idem.....	Otro.....	» Enrique Pradilla López....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	6	idem.	1906	7	idem.	1906	2	
Reg. Caz. Alfonso XII.....	1. ^{er} teniente.	» Antonio Bastida Barra.....	24	Jerez.....	Cádiz.....	Cobrar de libramientos.....	5	idem.	1906	7	idem.	1906	3	
1. ^{er} Depósito sementales.....	Capitán.....	» Guillermo Solís Vega Bazán	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4	idem.	1906	5	idem.	1906	2	
3. ^o ídem.....	Otro.....	» Antonio Pérez Martínez....	24	Baeza.....	Jaén.....	Idem.....	2	idem.	1906	4	idem.	1906	3	
1. ^{er} Establecimiento Remonta	1. ^{er} teniente.	» Bernardo Almonacid de los Reyes.....	24	Ubeda.....	Idem.....	Idem.....	2	idem.	1906	4	idem.	1906	3	
Estado Mayor General.....	G. división..	» Fernando Alvarez de Sotomayor y Flores.....	10 y 11	Sevilla.....	Madrid.....	Conferida por este Ministerio.....	7	idem.	1906	»	»	»	22	Continúa.
Artillería.....	Capitán.....	» Antonio Ordóñez y González	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Acompañar al anterior como ayudante.....	7	idem.	1906	»	»	»	22	Idem.
Grupo Art. ^a Campo Gibraltar	1. ^{er} teniente.	» Antonio de la Calzada y Bayo	24	Algeciras...	Cádiz.....	Cobrar libramientos.....	2	idem.	1906	8	febro.	1906	7	
Coma id. ^a Art. ^a Algeciras....	Otro.....	» José Rojas y Marcos.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	idem.	1906	7	idem.	1906	6	
Sanidad Militar.....	Méd. ^o mayor	» José Blanco Larruscain....	10 y 11	Idem.....	Almería.....	Vocal de la Comisión mixta.	17	idem.	1906	21	idem.	1906	5	
Cuerpo Jurídico Militar.....	T. aud. 2. ^a ..	» Antonio Díaz Tábora.....	10 y 11	Sevilla.....	Cádiz y Jerez..	Asistir como fiscal y asesor á consejo de guerra.....	8	idem.	1906	12	idem.	1906	5	
Idem.....	Otro 3. ^a ..	» Ramón Nogueras Iturriaga.	10 y 11	Idem.....	Jaén y Huelva..		2	idem.	1906	9	idem.	1906	8	
C. ^a Guardia Civil Málaga....	Capitán.....	» Bernard. Fernández Escribano.....	10	Rondã.....	Málaga.....		20	idem.	1906	24	idem.	1906	5	
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Manchón Valón....	10	Coin.....	Idem.....	Vocales de un consejo guerra	20	idem.	1906	24	idem.	1906	5	
Idem.....	Otro.....	» Rafael Bernal Pastor.....	10	Archidona..	Idem.....		20	idem.	1906	24	idem.	1906	5	
Comand. ^a Art. ^a Cádiz.....	T. coronel..	» Francisco Ortega delgado...	10 y 11	Cádiz.....	Madrid.....	Formar parte de la Comisión que ha de marchar á Alemania y Austria á hacer estudios sobre material de Artillería.....	21	idem.	1906	»	»	»	8	Continúa.
Idem.....	1. ^{er} teniente.	» Luis Ruiz del Portal.....	10 y 11	Idem.....	Cartagena.....	Idem para instalar el alumbrado eléctrico.....	13	idem.	1906	»	»	»	16	Idem.
E. C. de Tiro, Sección 2. ^a	Comandante.	» Enrique Fernández Reofrecha.....	10 y 11	Idem.....	Ceuta.....	Estudiar el telémetro Zaragoza	8	idem.	1906	»	»	»	21	Idem.
Idem.....	Capitán.....	» Ismael Warleta Nemadier..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8	idem.	1906	»	»	»	21	Idem.
Idem.....	Otro.....	» José Castelo González.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	8	idem.	1906	»	»	»	21	Idem.

Madrid 27 de abril de 1906.

LUGAR

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 26 de enero último, instruido con motivo de haber alegado como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Antonio Cobos Bustos, la excepción del servicio militar activo, comprendida en el caso 2.º del art. 87 de la ley de reclutamiento: resultando que el interesado ingresó en caja en 1.º de agosto de 1903 y que su padre falleció en el año de 1901; resultando que la excepción mencionada se funda en haber acreditado que un hermano del referido soldado se halla ausente en ignorado paradero hace largo tiempo, circunstancia que á juicio del recurrente le da carácter de hijo único en sentido legal; considerando que para que las causas de excepción del servicio puedan estimarse como sobrevenidas es preciso que el hecho de que se derivan, y no la justificación de otro anterior, hayan ocurrido después del ingreso en caja del mozo, por ser esta y no otra la verdadera interpretación del art. 149 de la ley de reclutamiento; considerando que la ausencia en ignorado paradero de un hermano no es caso de fuerza mayor cuando como en el caso presente data de tiempo anterior al alistamiento y su justificación tampoco puede serlo puesto que los casos de fuerza mayor, como repetidamente se ha declarado, son los que dependen de un hecho fortuito, inevitable y no voluntario, [ocurrido después del ingreso en caja; considerando que para los casos de ausencia debe incoarse el expediente justificativo ante el ayuntamiento seis meses antes del alistamiento, lo cual no se ha efectuado, pues de haberlo hecho así no se hubiera, como sucedió, desestimado la alegación en el año del reemplazo por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Granada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 7 del corriente mes, se ha servido confirmar el fallo de la

referida corporación por el que le fué desestimada la mencionada excepción.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 1.º de mayo de 1906.

LUQUE

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

CRUCES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder á los individuos licenciados del ejército, comprendidos en la siguiente relación, que principia con José Plá Olmos y termina con Manuel Coscollá Paniello, relief y abono, fuera de filas, de las pensiones de cruces que se expresan, las cuales deben serles abonadas desde la fecha y por la Delegación de Hacienda que á cada uno se señala.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1906.

P. I.

March

Excmos. Señores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto Cuerpos de ejército, Capitanes generales de Baleares y Canarias y Director general de la Guardia Civil.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cruces del Mérito Militar que poseen	Pensión mensual		Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año		
Soldado.....	José Plá Olmos.....	1	7	50	1.º	nobre....	1905	Valencia.....	
Otro.....	Juan García Gil.....	1	2	50	1.º	junio....	1906	Toledo.....	
Otro.....	José Morales Moreno.....	1	7	50	1.º	nobre....	1902	Ciudad-Real...	
Otro.....	José Milán Valverde.....	1	2	50	1.º	dbre....	1904	Almería.....	
Otro.....	Lorenzo Palacios Poyatos.....	1	7	50	1.º	sebre....	1905	Jaén.....	
Otro.....	Juan González Fernández.....	1	7	50	1.º	enero....	1905	Málaga.....	
Otro.....	Pascual García Briones.....	1	2	50	1.º	octubre..	1905	Albacete.....	
Otro.....	Martín Marín Romero.....	1	7	50	1.º	dbre....	1905	Murcia.....	
Otro.....	Manuel Martínez Domingo....	1	7	50	1.º	abril....	1906	Teruel.....	
Otro.....	Vicente Capó Rodríguez.....	1	7	50	1.º	junio....	1905	Alicante.....	
Otro.....	Narciso Pastells Valls.....	1	2	50	1.º	mayo....	1906	Tarragona....	
Guerrillero..	Manuel Sicart Reguart.....	1	2	50	24	agosto...	1900	Lérida.....	5 años de atrasos á contar de la fecha de la instancia
Soldado.....	Mariano Guiral Aisa.....	1	7	50	1.º	marzo...	1906	Zaragoza.....	
Sargento....	Blas Lecumberri Blázquez....	1	7	50	1.º	Idem....	1906	Navarra.....	
Soldado.....	Eusebio Domínguez Enciso....	1	2	50	1.º	Idem....	1906	Idem.....	
Otro.....	José Navarro Minué.....	1	7	50	1.º	abril....	1906	Zaragoza.....	
Otro.....	José Avilla Santacreu.....	1	7	50	1.º	mayo....	1906	Huesca.....	
Otro.....	Manuel Nacenta Labrid.....	1	7	50	1.º	Idem....	1906	Idem.....	
Otro.....	Sebastián Tugores Perelló....	1	2	50	1.º	Idem....	1903	Baleares.....	
Otro.....	Antonio Machín García.....	1	7	50	1.º	dbre....	1905	Canarias.....	
Guardia civil	Manuel Coscollá Paniello.....	1	7	50	1.º	Idem....	1905	Huesca.....	

Madrid 30 de abril de 1906.—P. I.—March.

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, ha declarado con derecho á pensión á los comprendidos en la siguiente relación, que principia con D.^a Trinidad Arenas Melgarejo y termina con Don Francisco de Paula Treza-Río y Beneyto.

Estos habéres pasivos se satisfarán á los interesados como comprendidos en las leyes y reglamentos que se expresan, por las delegaciones de Hacienda de las provincias y desde la fecha que se consignan en la susodicha relación; entendiéndose

que las viudas disfrutarán el beneficio mientras conserven su actual estado y los huérfanos no pierdan su aptitud legal.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de abril de 1906.

P. I.
March

Excmos. Señores Generales del primero y séptimo cuerpos de ejército, Capitán general de Galicia y Gobernadores militares de Toledo, Sevilla, Granada, Valencia, Alicante, Murcia, Barcelona, Navarra, Oviedo y Coruña.

Relación que se cita

Dependencia que ha cursado el expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión anual que se les concede		LEYES Ó REGLAMENTOS QUE SE LES APLICAN	FECHA EN QUE DEBE EMPEZAR EL ABOGO DE LA PANSIÓN			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones	
					Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia		
G. M. Toledo... Id. Valencia...	D. ^a Trinidad Arenas Melgarejo... María de la Cinta Paseo Tarrech...	Viuda... Idem...	»	Comandante, D. Enrique Solas Crespo... Capitán, D. Ricardo Ustariz Santamaría...	1.125 625	»	Montepío militar... 22 julio 1891 y 17 julio 1895...	16 febrero. 1906 18 novbre. 1905	febrero. 1906 febrero. 1906	1906	Toledo..... Valencia..... Logroño.....	Toledo..... Valencia..... Cieza.....	Toledo..... Valencia..... Murcia.....		
Id. Murcia....	» Isabel Rodríguez Aznero.....	Idem....	»	Idem, D. Félix Martín Jimeno.....	625	»	22 julio 1891.....	5 febrero. 1906							
Id. Sevilla....	» María de la Concepción Matta Murillo.	Huérfana	Viuda...	Comandante, D. Eduardo Matta García.....	1.125	»	Montepío militar y R. O. 13 sepbre. 1855 y 17 febrero 1855...	9 novbre. 1905			Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....	(A)	
Id. Barcelona..	» Dominga Gálvez Ruiz.....	Viuda...	»	Idem, D. José Garrido Díaz.....	1.125	»	22 julio 1891.....	24 agosto. 1905			Barcelona.....	Sagua la Grande.....	Cuba.....	(B)	
Id. Navarra....	» Bernardina Villanueva Linzoain.....	Idem....	»	1. ^{er} teniente, D. Mariano Sánchez del Bosque....	470	»	Idem y R. O. 23 abril 1904.....	17 octubre 1905			Navarra.....	Pamplona... Castrillo los Polvazares..	Navarra..... León.....		
7. ^o Cuerpo....	» Francisca Martínez Alonso.....	Idem....	»	Capitán, D. Manuel Martínez Ruiz.....	625	»	Montepío militar... 1. ^o	junio.. 1905			León.....	Castrillo los Polvazares..	León.....		
G. M. Coruña..	» Adela Catalán Tangis.....	Idem....	»	1. ^{er} teniente, D. Rafael de la Cuesta Rodríguez de Quesada.....	470	»	22 julio 1891.....	22 octubre 1905			Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.....		
C. ^a Gral. Galicia	D. José Campos Goás..... Francisco Campos Goás..... Luis Campos Goás..... D. ^a Hortensia Campos Goás..... María de las Angustias Campos Goás.....	Huérfano Idem... Idem... Huérfana Idem...	» » » Soltera... Idem...	Comandante, D. Francisco Campos Hernández...	1.125	»	Montepío militar...	27 febrero. 1905			Lugo.....	Villalva.....	Lugo.....	(C)	
G. M. Oviedo...	» D. Arturo Díaz Gaspar.....	Huérfano	»	Idem, D. Francisco Díaz Prida.....	1.125	»	Idem.....	9 diebre. 1902			Oviedo.....	Oviedo.....	Oviedo.....	(D)	
Id. Toledo....	» D. ^a Jovita Fernández Guzmán.....	Viuda...	»	T. coronel, D. Enrique Fernández de Luna Montilla	1.250	»	Idem.....	30 ídem.. 1905			Toledo.....	Toledo.....	Toledo.....		
Id. Valencia...	» Dolores Martí y López del Castillo.....	Idem....	»	Coronel, D. Leopoldo Garrido Badino.....	1.650	»	Idem.....	14 febrero. 1906			Valencia.....	Valencia.....	Valencia.....		
Id. Granada...	» María del Carmen Terán y Marín.....	Huérfana	Viuda...	Mayor de Admón Militar, Jacinto Terán y Leiva..	1.050	»	Idem y R. O. 17 febrero 1855.....	24 octubre 1905			Granada.....	Granada.....	Granada.....	(E)	
1. ^{er} Cuerpo....	» Natalia García-Dotor y Martínez.....	Viuda....	»	1. ^{er} teniente, D. Julián González-Mohino y Jiménez de los Galanes.....	470	»	22 julio 1891.....	7 julio... 1905			Ciudad Real...	Daimiel.....	Ciudad Real..		
G. M. Palencia.	» Elisa Amarica y Blanco.....	Idem....	»	T. coronel graduado comandante, retirado, don Miguel Díez Melendo.....	1.200	»	Idem y R. O. 4 julio 1890.....	19 sepbre. 1905			Palencia.....	Palencia.....	Palencia.....		
Id. Alicante...	» D. Francisco de Paula Treza-Río y Beneyto	Huérfano	»	Capitán, D. Darío Trezas-Río y Raimundo.....	625	»	Montepío militar...	5 marzo.. 1905			Alicante.....	Alicante.....	Alicante.....	(F)	

(A.) Se le rehabilita en el beneficio que disfrutó según real orden de 3 de enero de 1872, abonándosele desde el día siguiente al del óbito de su marido, por el que no tiene derecho á pensión.

(B.) Se atenderá á las disposiciones dictadas por el Ministerio de Hacienda, respecto á pensionistas que residen en el extranjero.

(C.) Se les abonará por partes iguales y mano de su tutor D. Eulogio Goás Pardo, y á D. José, D. Francisco y D. Luis, hasta el 14 de junio de 1911, 26 de octubre de 1912 y 1.^o de diciembre de 1916, en que, respectivamente, cumplirán veinticuatro años de edad, cesando antes si obtienen empleo con sueldo de fondos públicos, y acumulándose el beneficio que corresponda al que pierda su aptitud para el percibo, en los que la conserven, sin necesidad de nueva declaración.

(D.) Se le transmite en su total cuantía, el beneficio que en 4 de octubre de 1902 (D. O. núm. 222) se conce-

dió á su madre D.^a Valentina Gaspar Poveda, abonándosele desde el día siguiente al del fallecimiento de ésta y hasta el 30 de octubre de 1906, en que cumplirá veinticuatro años de edad, cesando antes si obtiene empleo con sueldo de fondos públicos.

(E.) Se le rehabilita en el beneficio, hoy vacante, que antes de contraer matrimonio le fué transmitido según real orden de 25 de mayo de 1877, abonándosele desde el día siguiente al del fallecimiento de su marido, por el cual no tiene derecho á pensión.

(F.) Se le transmite el beneficio hoy vacante, por defunción de su madre D.^a Sofía Beneyto y Tró, señalado á ésta en real orden de 13 de junio de 1838, abonándosele desde el día siguiente al del óbito de su referida madre y por mano de su tutora D.^a Remedios Tró y Raimundo, hasta el 5 de noviembre de 1910, en que cumplirá veinticuatro años de edad, cesando antes si obtiene empleo con sueldo de fondos públicos.

Madrid 30 de abril de 1906. — P. I. — March.

SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS

COLEGIOS DE HUÉRFANOS

Asociación del Colegio de María Cristina para Huérfanos de la Infantería

Relación nominal de los 58 huérfanos que se encuentran disfrutando pensión como comprendidos en el art. 123 del reglamento y que son llamados á ingreso en el Colegio por haber cesado las causas que motivaron dicha situación, los cuales deberán verificar su incorporación á los respectivos departamentos en el plazo marcado en el art. 118 de dicho reglamento y cesan en el goce de la pensión el día 1.º del actual.

Número	NOMBRES	Observaciones
262	D. Félix	>
263	> Baldomero	>
264	> Jaime	>
265	> Ramón	>
266	> Pedro	>
267	> Emilio	>
268	> Juan	>
269	D.ª María	Menor de ocho años.
270	D. Gregorio Rodríguez Pellán	>
272	> Manuel Melendro Valdés	>
274	D.ª Francisca	>
275	> Enriqueta	>
276	> Ana Marsal del Risco	>
277	D. Eduardo	>
278	D.ª María	>
279	> Carolina	Colegio de Adoratrices de Madrid.
280	D. Carlos	>
281	D.ª Dolores	>
282	> María	>
283	> Antonia	Menor de ocho años.
284	> Valentina	Idem.
285	D. Gonzalo	Idem.
286	D.ª Agueda	>
287	> Carmen	>
288	> Tomasa	>
289	D. Fidel	>
290	> Felipe	>
291	> José	>
292	> Arturo	>
293	D.ª Carmen	>
295	D. César	>
296	> Manuel	>
297	> José	Menor de ocho años.
298	> Francisco	>
299	D.ª Pilar García Martínez	>
300	D. Bernardino	>
301	D.ª Juana	>
304	D. Julio Urrea Luis	>
305	> José	>
306	> Moisés	>
307	D.ª Isabel Blanco Coto	>
308	D. David Hernáiz Mancho	Tiene que presentar la partida de bautismo.
309	D.ª Elvira	>
310	D. José	>
311	D.ª Felipa	>
312	> María Llovera Seguí	Menor de ocho años.
314	D. Rafael	>
315	D.ª Mercedes	>
316	D. José	>
317	> Juan	>
318	> Luis	>
319	D.ª María del Pilar	>
320	> María de la Luz	Menor de ocho años.
321	> María Asunción	>
322	> María del Carmen	>
323	D. Natividad	>
324	D.ª Loreto	Menor de ocho años.
325	D. Antonio Lacorte Gil	>

NOTAS.

1.ª A los huérfanos que no les convenga verificar su incorporación á los respectivos departamentos, deberán solicitar sus madres de esta Presidencia quedar en uso de licencia ilimitada sin pensión, con sujeción á lo determinado en el art. 124 del reglamento.

2.ª Los menores de ocho años y hasta cumplir esta edad deben quedar en poder de sus madres, percibiendo la pensión reglamentaria, y, una vez que la hayan cumplido, solicitarán el ingreso en el departamento respectivo, y de no convenirles, licencia ilimitada sin pensión, con arreglo á dicho artículo.

3.ª Los huérfanos á quienes falta en sus expedientes los documentos que se indican en la anterior relación, los presentarán en la Dirección del Establecimiento ó en la Secretaría de esta presidencia, sin cuyo requisito no podrán efectuar el ingreso.

Madrid 1.º mayo 1906.—El General presidente, Félix Pareja.

SOCORROS MUTUOS

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERÍA

BALANCE correspondiente al mes de abril de 1906, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 39 del reglamento de la Sociedad, aprobado en 27 de mayo de 1896.

DEBE	Pesetas		Cts.		HABER	Pesetas		Cts.	
Remanente de reserva del mes anterior, según balance publicado en el DIARIO OFICIAL número 71, de 3 de abril de 1906		290		61	Satisfecho por el importe de 17 defunciones que se publican.....	37.250			
Recibido de los cuerpos y dependencias.....	37.712		77		Idem por el giro de la anterior partida (caso 3.º, art. 38 del reglamento).....	62	70		
					Existencia que pasa al fondo de reserva y que se acumulará á la recaudación del mes próximo..	683	93		
					Por timbres móviles para el cobro de letras, según la nueva ley de impuestos.....	6	75		
Total.....	38.003		38		Total.....	38.003	38		

RELACION de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de los herederos y cuerpos adonde se ha remitido en letra la cuota de auxilio que determina el art. 3.º del reglamento.

Clases	NOMBRES	FECHA del fallecimiento			Nombres de los herederos	Cantidad que se remite	Cuerpos á que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
Capitán R.....	D. Elias Cuesta Alaejos.....	15	stbre...	1905	Su hijo D. Elias, representado en el tutor.	2.250	Zona Barcelona, 27.
Otro R.....	» José Morel Dalmau.....	14	nobre...	1905	Su viuda D.ª Teresa Parés Espasa.....	2.250	Idem.
1.º teniente E.A.	» Francisco Fernández Rico Gumucio.....	19	idem...	1905	Su idem D.ª Aquilina González Burgos....	2.250	En secretaría.
Músico mayor....	» Rafael Pujo Rey.....	18	dicbre...	1905	Su idem D.ª Lorenza Chiribeehes Enestar.	2.250	Zona Barcelona, 27.
Comandante R....	» José López Fernández.....	5	enero...	1906	Su idem D.ª Constanza Isusi Landazuri...	2.250	Zona Bilbao, 40.
Capitán R.....	» Ignacio Romay Castro.....	9	idem...	1906	Los 7 hijos del finado, por partes iguales...	2.250	Idem Betanzos, 51.
Coronel R.....	» Joaquín Menéndez Luna.....	12	idem...	1906	Los 3 id.....	2.250	Idem Valencia, 19.
Comandante E.A.	» Ramón Femenías Esclaper.....	14	idem...	1906	Su viuda D.ª Angela Pérez.....	1.250	En secretaría.
T. coronel R.....	» Diego Gil de Montes Plasencia..	14	idem...	1906	Su idem D.ª María Antonia Giles Gómez...	2.250	Zona Málaga, 17.
1.º teniente G.C.	» Francisco Moreno Valle.....	19	idem...	1906	Su idem D.ª Ana Villarreal Castillo.....	2.250	Idem Córdoba, 12.
2.º teniente R....	» Domingo Alonso Natal.....	22	idem...	1906	Su padre, D. Bernardo Alonso.....	2.250	Idem León, 41.
1.º teniente E.R.	» Félix Rodríguez López.....	26	idem...	1906	Su viuda D.ª Adela Caracuel Martos.....	2.250	Idem Córdoba, 12.
Oficial 3.º O. M...	» Pedro Huertas Arqueda.....	26	idem...	1906	Su idem D.ª Agustina Gaviria Salvador...	2.250	Idem Zaragoza, 33.
Capitán R.....	» Juan González Tamames.....	1.º	febro...	1906	Su idem D.ª Blasa Montes Camas.....	2.250	Idem.
Otro E. A.....	» Félix Martín Jimeno.....	4	idem...	1906	Su idem D.ª Isabel Rodríguez Aneiro.....	2.250	Idem Murcia, 23.
Coronel R.....	» Luis González Megía.....	5	idem...	1906	Su idem D.ª Pilar Iturbe Goiburu.....	2.250	Idem Madrid, 1.
Otro R.....	» Ramón Casanova Mariscal.....	5	idem...	1906	Su hija D.ª Patrocínio Casanova Fernández	2.250	Idem.
					Total.....	37.250	

ESTADO numérico de señores socios

ALTA Y BAJA	Tenientes generales.....	Generales de división.....	Generales de brigada.....	Coroneles.....	Tenientes coronels.....	Comandantes.....	Capitanes.....	1.º Tenientes.....	2.º Tenientes.....	Médicos.....	Capellanes.....	Músicos en a.y.o. res.....	TOTAL.....
Existen según las relaciones recibidas de los cuerpos.....	» 13	» 40	» 190	» 520	» 1.186	» 1.728	» 1.190	» 544	» 10	» 12	» 58	» 5.491	
Altas á voluntad propia....	» »	» »	» »	» »	» »	» 1	» 1	» »	» »	» »	» »	» 2	
Suman.....	» 13	» 40	» 190	» 520	» 1.186	» 1.729	» 1.191	» 544	» 10	» 12	» 58	» 5.493	
Bajas á voluntad propia....	» »	» »	» »	» 1	» »	» »	» »	» 2	» »	» »	» »	» 3	
Idem por fallecimiento.....	» »	» »	» 1	» 3	» 6	» 7	» 4	» »	» »	» »	» »	» 21	
Quedan.....	» 13	» 40	» 189	» 516	» 1.180	» 1.722	» 1.187	» 542	» 10	» 12	» 58	» 5.469	

NOTAS. Quedan pendientes de publicación, hoy fecha, 53 defunciones.

Los jefes de los cuerpos en donde se produzca alguna alta como socio, se servirán consignar en las relaciones la edad que cuenten los interesados, teniendo presente el acuerdo de la Junta de 10 de diciembre de 1903 (D. O. núm. 280).

Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría á disposición de los señores socios que deseen examinarlos en todos los días de oficina.

La diferencia que se observa entre el número de socios y la cantidad recaudada, consiste en que varios señores socios dejan de abonar la cuota de uno ó dos meses y en que varios cuerpos han abonado en este mes las cuotas de dos, porque venía haciéndose el cobro por atrasado.

Se recuerda á los señores primeros jefes de cuerpo, tengan muy presente que en las relaciones de subscriptores que remitan á esta

Presidencia, ha de consignarse el mes á que corresponden las cuotas descontadas á los socios, así como en el alta y baja expresar el motivo por qué la causan.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los siguientes cuerpos: regimientos de Tetuán, 45, Palma y Mahón; batallón Cazadores de La Palma; Zonas: Avila 5, Ciudad Real 6, Sevilla 10, Cádiz 14, Jaén 15, Málaga 17, Alicante 22, Murcia 23, Albacete 24, Teruel 26, Barcelona 27, Zaragoza 33, Soria 42, Zamora 46, Salamanca 47, Coruña 50, Betanzos 51 y Orense 52; Comisiones liquidadoras de cuerpos disueltos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, Escuela Central de Tiro; Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército; Habilitaciones de retirados de la escala de reserva del primero y séptimo Cuerpo de ejército.

V.º B.º
El General Presidente,
Pareja

Madrid 30 de abril de 1906.
El Comandante Secretario,
Gregorio Poveda

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA